Ref.: JLLR/aam
Asunto: Aprobación resultado oferta al S.A.E. para la contratación de 4 Personal Limpieza para el Programa Emple@Joven (S-5 y S-12)

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:
Con fecha 3 de noviembre de 2.017 se resuelve por Decreto de Alcaldía remitir Oferta Genérica al S.A.E para la contratación de 4 personal de limpieza para los proyectos acogidos al Plan **Emple@Joven** (Servicios 5 y 12).

Conforme a la disposición sexta de las bases que regirán las ofertas al SAE en los proyectos del Plan Emple@joven y Emple@30+, y el orden de prelación establecido en el art. 11 de la ley 2/2015 de 29 de Diciembre, los candidatos seleccionados coinciden con el orden establecido por el SAE en el informe de resultados de selección, que es el siguiente:

Oferta Nº 01/2017/46946: S-12 (3), S-5 (1) 4 Personal de Limpieza

APELLIDOS Y NOMBRE
Valero López Lilian Rosa
García Román Rocío
Ramos Rodríguez Noelia Consolación
Luna Triguero José Antonio
Romero Medina Marina
Martín Gómez Mª Dolores
Pérez López Alba Mª
Alvarez Carrasco Yomara
Gómez Arreaga Andrés Patricio
Monroy Barea Rocío
González Colchón Cristina
Rodríguez Fernández Isabel Mª

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, ***RESUELVO:***

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos seleccionados y el orden de prioridad establecido en la misma, para el Programa Emple@Joven que queda de la siguiente forma:

Oferta Nº 01/2017/46946: S-12 (3), S-5 (1) 4 Personal de Limpieza

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO

Código Seguro de verificación:2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	1/3

2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==

Valero López Lilian Rosa	Admitida Oferta 46936
García Román Rocío	Admitida Oferta 46936
Ramos Rodríguez Noelia Consolación	Admitida Oferta 47069
Luna Triguero José Antonio	Admitido Oferta 31501
Romero Medina Marina	Admitida Oferta 46863
Martín Gómez Mª Dolores	Idónea
Pérez López Alba Mª	Idónea
Alvarez Carrasco Yomara	Admitida Oferta 31503
Gómez Arreaga Andrés Patricio	Idónea
Monroy Barea Rocío	Idónea
González Colchón Cristina	Idónea
Rodríguez Fernández Isabel Mª	Idónea

SEGUNDO.- Establecer como seleccionada para su contratación en la oferta indicada a los siguientes candidatos:

Oferta Nº 01/2017/46946: S-12 (3), S-5 (1) 4 Personal de Limpieza
- Martín Gómez Mª Dolores
- Pérez López Alba Mª
- Gómez Arrega Andrés Patricio
- Monroy Barea Rocío

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva con el orden que se indica a continuación, para posibles sustituciones en caso de renuncia:

Oferta Nº 01/2017/46946: S-12 (3), S-5 (1) 4 Personal de Limpieza
- González Colchón Cristina
- Rodríguez Fernández Isabel Mª

CUARTO.- Públiquese esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Código Seguro de verificación:2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	2/3

2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	3/3

2g4YXOTT/3s7BwJe4MaKTg==